

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 JUL 2023

VISTO Y CONSIDERANDO el requerimiento efectuado por diversas áreas de Presidencia, con la intención de ir enriqueciendo las solicitudes y brindando un relevante rendimiento en dichas dependencias.

Que el planteo de la necesidad de incorporar personal en el sector mencionado, tiene correlación en poder cubrir las múltiples tareas que a diario se producen en las áreas.

Que se considera preciso el ingreso en Planta Permanente de la Sra. Analía Beatriz MUÑOZ ULLOA, D.N.I. N° 26.509.002, con domicilio en calle Hernando de Magallanes N° 260 de la ciudad de Ushuaia, en la categoría 21 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Relaciones Legislativas, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, a partir del día 1° de Agosto de 2023.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 1° de Agosto de 2023, a la Sra. Analía Beatriz MUÑOZ ULLOA, D.N.I. N° 26.509.002, con domicilio en calle Hernando de Magallanes N° 260 de la ciudad de Ushuaia, en Planta Permanente, categoría 21 P.A. y T., para realizar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Relaciones Legislativas, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 402/23

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo